



• (Escuela Provincial de •
• Teatro y Títeres •
N° 5029

**Calendario académico
2026**

1974-2026

52 AÑOS
*haciendo
escuela*

Escuela Provincial de Teatro y Títeres

La Escuela pertenece a la Dirección Provincial de Educación Artística, Ministerio de Cultura / Ministerio de Educación, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Las carreras:

- **Tecnicatura en Teatro con itinerario en Actuación**
- **Tecnicatura en Teatro con itinerario en Dirección**
- **Profesorado de teatro**
- **Profesorado de Teatro con orientación en Teatro de Títeres**

Carreras públicas y gratuitas con títulos terciarios de validez nacional



Horarios de las carreras:

Turno Tarde: **Entre las 15 y las 19 h.**

Turno Noche: **Entre las 18 y las 23 h.**

Turnos del Profesorado: **Entre las 18 y las 23 h.**

Agenda de la Escuela 2026

- **Curso Propedéutico:** 25, 26, 27, 28/3 - T. Tarde. 16 h - T. Noche: 18 h
- **Exámenes finales 1er. Turno** (dos llamados): 18/02 al 20/03
Las mesas de exámenes serán publicadas en la página de la Escuela
www.escueladeteatroytiteres.com.ar
- **Rematriculaciones:** estudiantes de 2º a 4º año: 02/03 al 20/03
Inscripción únicamente de forma presencial. Lxs estudiantes que deseen rendir materias en condición libre también tendrán que rematricularse y aclararlo.
- **Inicio de clases:** 25/03/2026 (propedéuticos 1er año) - 2do. 3er. y 4to año comienzan 30/03/2026
- **Inscripción a mesas examinadoras especiales:** del 13/04 al 15/04
- **Mesas examinadoras especiales:** del 20/04 al 24/04
- **Solicitud de adscripciones:** 09/03 al 03/04
El Reglamento se puede solicitar o bajar de la página de la Escuela
www.escueladeteatroytiteres.com.ar
- **Solicitud de Homologaciones:** del 30/03 al 24/04 al correo: secretaria5029@gmail.com las consultas sobre el avance del expediente de homologaciones externas se hará a cada jefe de carrera
- **Entrega de planificaciones docentes:** hasta el 01/05 al jefe de carrera que corresponda.
- **Regularidades:** 16/06 al 26/06
- **Finalización primer cuatrimestre:** 03/07
- **Receso Escolar:** 06/07 al 17/07
- **Exámenes finales 2do. Turno** (un llamado): 20/07 al 31/08. *La inscripción a mesas de exámenes se realizará con una semana de anticipación al mail de Secretaría: secretaria5029@gmail.com*
- **Inicio del Segundo Cuatrimestre:** 03/08
- **Inscripción Mesas especiales** (3 días hábiles): 10/08 al 12/08
- **Mesas especiales:** 17/08 al 21/09
- **“Jornadas de Poéticas Teatrales”:** Septiembre

- **“Festival de Teatro de Escuelas Secundarias”:** Octubre.
- **Entrega de regularidades y Promoción directa:** 26/10 al 06/11
Requisitos promoción directa: El estudiante tendrá que tener la correlativa anterior aprobada, caso contrario no podrá acceder a la misma, 75% de asistencia, 100% trabajos prácticos aprobados, aprobación de todos los exámenes parciales con un promedio de 8 o más puntos; culminando con una instancia integradora de 8 o más puntos.
- **Finalización de clases:** 13/11
- **Exámenes finales 3er. Turno** (dos llamados), de materias que no hayan sido aprobadas en promoción directa: 23/11 al 23/12
La inscripción a mesas de exámenes se realizará con una semana de anticipación al mail de Secretaría: secretaria5029@gmail.com
- **Inscripción de alumnos ingresantes a 1er año del ciclo 2026** (primera convocatoria): 16/11 al 22/12/2026.
- **Finalización del ciclo lectivo:** 23/12/2025

Actividades de la escuela en las que puedes participar:

Jornadas de Poéticas Teatrales

Actividades de estudio, producción y montaje. Comenzaron en el 2004 con “Teatro Político”, prosiguieron todos estos años de manera ininterrumpida con diferentes temáticas y estilos.

La Escuela se Muestra

Muestra de escenas producidas en distintos espacios curriculares y con la participación de alumnos de 1º, 2º y 3º año de todas las carreras.

Festival de Teatro de Escuelas Secundarias

Muestra de escenas en múltiples espacios, representadas por jóvenes y adolescentes de Rosario y ciudades cercanas.

La Escuela Produce

Muestra de trabajos finales de las carreras de Actuación, Dirección y Profesorados de Teatro y de Títeres.

Seminarios Extracurriculares

Seminarios para estudiantes de la Escuela y abiertos a la comunidad. Información en biblioteca.

Para comunicarnos mejor

En esta sección vas a encontrar información útil para estar informado con todo lo que necesitas saber mientras cursas en la Escuela. Empecemos por el principio.

- **www.escueladeteatroytiteres.com.ar**

es la dirección del sitio web donde podrás encontrar información importante como: horarios de cursado, mesas de examen, planes de estudio, reglamento de homologaciones y adscripciones, convocatorias para seminarios, cursos y actividades extracurriculares, entre otras cosas.

- **Redes Sociales**

Tenemos un perfil en Instagram y una página en Facebook, donde subimos fotos y videos de nuestras actividades y propuestas ¡Seguinos!

En Instagram: www.instagram.com/escuela.teatroytiteres

En Facebook: www.facebook.com/escueladeteatroytiteres

¡¡Sumate a nuestros Canales de Comunicación para que la cursada sea más fácil y conectada!!

- **Espacio de Género y Sexualidades** (Mié. de 16,30 a 18:30 h y Vie. de 17 a 20 h)

> espaciogeneros.tyt@gmail.com

- **Espacio de Acompañamiento de Trayectorias Estudiantiles**

> atraes5029@gmail.com

Preguntas frecuentes...

- **¿Dónde y cómo pedir un certificado de alumno regular?**

En Secretaría, con 48 horas de anticipación.

- **¿Dónde y cómo pedir Homologación de una materia?**

El trámite se inicia enviando un mail a: secretaria5029@gmail.com

- **¿Dónde consultar por porcentaje de asistencia en una materia?**

En Alumnado .

- **¿Dónde consultar por salón o espacio donde se cursa una materia?**

En Alumnado.

- **¿Dónde consultar por Seminarios Extracurriculares?**

En Biblioteca de 17 a 21.30 h. / bibliotecatyt@gmail.com

- **¿Dónde consultar ausencia de un docente?**

La ausencia con aviso de un Docente se avisa a través del Centro de Estudiantes a lxs delegadxs de cada grupo.

- **¿Dónde pedir Planificación de una materia, Plan de Estudios o Sistemas de evaluación y promoción?**

Al mail: secretaria5029@gmail.com

- **¿A quién pedir equipamiento técnico?**

En la Técnica.

Importante:

Para rendir exámenes finales solicitar la LIBRETA en Secretaría a principios del mes de noviembre. Cualquier tramitación deberá hacerse personalmente.

ACTUACIÓN Resolución N° 693/07

Nombre de la Carrera:

Tecnicatura Superior en Teatro con itinerario en Actuación

Título a otorgar:

Técnico Superior en teatro con itinerario en Actuación

Plan de estudio:

PRIMER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Laboratorio de Experimentación de la Voz y del Movimiento I*	6	192
2	Taller de Teatro I	10	320
3	Historia de la Cultura I	4	128
4	Análisis de Texto y Literatura Dramática I	4	128
5	Inglés I	4	128
6	Proyecto de Experimentación en Música y Sonorización I	4	128
7	Taller de Teatro de Objetos	4	128
8	Teoría Teatral e Investigación	6	192
	Subtotales:	42	1344

SEGUNDO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Laboratorio de Experimentación de la Voz y del Movimiento II*	6	192
2	Taller de Teatro II	10	320
3	Historia de la Cultura II	4	128
4	Análisis de Texto y Literatura Dramática II	4	128
5	Inglés II	4	128
6	Proyecto de Experimentación en Música y Sonorización II	4	128
	Subtotales:	32	1024

TERCER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Técnicas Vocales y del Movimiento I*	6	192
2	Taller de Teatro III	10	448
3	Historia de la Cultura III	4	128
4	Análisis de Texto y Literatura Dramática III	4	128
5	Proyecto de Investigación en Dispositivos Grupales	4	128
6	Educación Cívica y Legislación Teatral	4	128
	Subtotales:	36	1152

CUARTO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Técnicas Vocales y del Movimiento II*	6	192
2	Taller de Teatro IV	14	448
3	Gestión y Organización de Proyectos	4	128
4	Historia de la Cultura IV	4	128
5	Filosofía	4	128
6	Análisis de Texto y Literatura Dramática IV	4	128
7	Proyecto de Experimentación en Música y Sonorización III	4	128
Subtotales:		40	1280

***aclaración:** Estos espacios curriculares contienen dos materias que se regularizan juntas. Ejemplo: si alguien pierde la regularidad en Voz, también la pierde en Movimiento y viceversa

Importante

Los talleres, laboratorios y proyectos solo admiten cursado regular presencial, no se pueden rendir libres y solo cuentan con dos turnos de exámenes: el inmediato a la finalización de la cursada (diciembre) y el del año subsiguiente (marzo)

No podrá presentarse a rendir ninguna materia si no cuenta con la correlativa anterior aprobada

Prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes son un espacio de formación y especialización que nos acerca a nuestra práctica específica. Son obligatorias en todos los años para los estudiantes de las carreras de las Tecnicaturas. En la Tecnicatura en Actuación serán condición de aprobación de los Talleres de Teatro y en la Tecnicatura en Dirección lo serán de las materias Puesta en Escena y Dirección de Actores.

Todos los años de cursada tienen PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES. En algunos años son ORIENTADAS (propuestas de prácticas profesionalizantes, pensadas específicamente para el momento de la cursada) y en otros GENERALES (trayectos de elección dentro de lo enmarcado por la Escuela).

ES CONDICIÓN OBLIGATORIA DE LAS CARRERAS CURSAR EN ALGUNO DE SUS AÑOS EL SEMINARIO (ESI) ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CUERPO, GÉNEROS Y SEXUALIDADES (este trayecto no se acredita como ninguno de los trayectos de prácticas profesionalizantes)

DIRECCIÓN Resolución Nº 693/07

Nombre de la Carrera:

Tecnicatura Superior en teatro con itinerario en Dirección

Título a otorgar:

Técnico Superior en Teatro con itinerario en Dirección

Plan de estudio:

PRIMER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Laboratorio de Experimentación de la Voz y del Movimiento I*	6	192
2	Taller de Teatro I	10	320
3	Historia de la Cultura I	4	128
4	Análisis de Texto y Literatura Dramática I	4	128
5	Inglés I	4	128
6	Proyecto de Experimentación en Música y Sonorización I	4	128
7	Taller de Teatro de Objetos	4	128
8	Teoría Teatral e Investigación	6	192
	Subtotales:	42	1344

SEGUNDO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Técnicas de Escenografía, Iluminación y Vestuario I*	6	192
2	Taller de Puesta en Escena I	5	160
3	Taller de Dirección de Actores I	5	160
4	Historia de la Cultura II	4	128
5	Análisis de Texto y Literatura Dramática II	4	128
6	Inglés II	4	128
7	Proyecto de experimentación en Música para la escena I	4	128
Subtotales:		32	1024

TERCER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Taller de Puesta en Escena II	5	160
2	Taller de Dirección de Actores II	8	256
3	Historia de la Cultura III	4	128
4	Análisis de Texto y Literatura Dramática III	4	128
5	Proyecto de Experimentación en Música para la escena II	4	128
6	Proyecto de Investigación en Dispositivos Grupales I	4	128
7	Educación Cívica y Legislación Teatral	4	128
8	Historia de la Dirección Teatral	4	128
Subtotales:		37	1184

CUARTO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado	
		Sem.	An.
1	Laboratorio de Experimentación en Lenguaje Audiovisual	4	128
2	Técnicas de Escenografía, Iluminación y Vestuario II*	6	192
3	Taller de Puesta en Escena III	6	192
4	Taller de Dirección de Actores III	6	192
5	Gestión y Producción	4	128
6	Historia de la Cultura IV	4	128
7	Filosofía	4	128
8	Análisis de Texto y Literatura Dramática IV	4	128
9	Proyecto de Investigación en Dispositivos Grupales II	4	128
Subtotales:		42	1344

***aclaración:** Estos espacios curriculares contienen dos materias que se regularizan juntas. Ejemplo: si alguien pierde la regularidad en Voz, también la pierde en Movimiento y viceversa

Importante

Los talleres, laboratorios y proyectos solo admiten cursado regular presencial, no se pueden rendir libres y solo cuentan con dos turnos de exámenes: el inmediato a la finalización de la cursada (diciembre) y el del año subsiguiente (marzo).

No podrá presentarse a rendir ninguna materia si no cuenta con la correlativa anterior aprobada.

Prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes son un espacio de formación y especialización que nos acerca a nuestra práctica específica. Son obligatorias en todos los años para los estudiantes de las carreras de las Tecnicaturas. En la Tecnicatura en Actuación serán condición de aprobación de los Talleres de Teatro y en la Tecnicatura en Dirección lo serán de las materias Puesta en Escena y Dirección de Actores.

Todos los años de cursada tienen PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES. En algunos años son ORIENTADAS (propuestas de prácticas profesionalizantes, pensadas específicamente para el momento de la cursada) y en otros GENERALES (trayectos de elección dentro de lo enmarcado por la Escuela).

ES CONDICIÓN OBLIGATORIA DE LAS CARRERAS CURSAR EN ALGUNO DE SUS AÑOS EL SEMINARIO (ESI) ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CUERPO, GÉNEROS Y SEXUALIDADES (este trayecto no se acredita como ninguno de los trayectos de prácticas profesionalizantes)

PROFESORADO DE TEATRO Resolución N° 750/11

Nombre de la Carrera:
Profesorado de Teatro

Título a otorgar:
Profesor/a de Teatro

Plan de estudio:

PRIMER AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Psicología y Educación	3	96
	Pedagogía (cuatrimestral)	4	64
	Didáctica (cuatrimestral)	4	64
	Problemática de la Cultura Argentina y Latinoamericana	3	96
	Movimiento y Cuerpo I	3	96
Campo de la Formación Específica	Taller de Actuación I	6	192
	Teoría Teatral	3	96
	Teatro de Animación	4	128
	Teatro y Literatura Dramática I	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente I	4	128
	SEMINARIO - Abordajes a técnicas actorales	2	64

SEGUNDO AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Filosofía	3	96
	Movimiento y Cuerpo II	3	96
	Lectura y escritura de textos académicos	3	96
	Espacio de definición institucional I	3	96
Campo de la Formación Específica	Didáctica Específica I	4	128
	Taller de Actuación II	7	224
	Estética del Teatro de Títeres y Objetos.	3	96
	Metodología de la Actuación I	3	96
	Teatro y Literatura Dramática II	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente II	4	128
	SEMINARIOS - Abordajes a técnicas de comicidad	2	64

TERCER AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Tecnologías de la formación y la comunicación	3	96
	Historia Social de la Educación y política Educativa Argentina	3	96
Campo de la Formación Específica	Didáctica Específica II	4	128
	Taller de Actuación III	7	224
	Metodología de la Actuación II	4	128
	Taller de Cuerpo Escénico	3	96
	Sujetos de la Educación	3	96
	Teatro y Literatura Dramática III	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente III	5	160
	SEMINARIO: Técnicas de la Voz	2	64

CUARTO AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Ética, Trabajo docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	3	96
	Estéticas contemporáneas	3	96
	Problemáticas socio culturales contemporáneas	3	96
Campo de la Formación Específica	Especialización en Poéticas y Técnicas Teatrales	6	192
	Proyecto de Experimentación en Montaje Escénico	4	128
	Proyecto de Investigación Teatral	5	160
	Espacio de Deficiencia Institucional II	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente IV	5	160
	SEMINARIO	1	32

PROFESOR EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN TEATRO DE TÍTERES

Resolución N° 1479/12

Nombre de la Carrera:

Profesorado de Teatro de Títeres

Título a otorgar:

Profesor/a de Teatro de Títeres

Plan de estudio:

PRIMER AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Psicología y Educación	3	96
	Pedagogía (cuatrimestral)	4	64
	Didáctica (cuatrimestral)	4	64
	Problemática de la Cultura Argentina y Latinoamericana	3	96
	Movimiento y Cuerpo I	3	96
Campo de la Formación Específica	Taller de Actuación I	6	192
	Teoría Teatral	3	96
	Taller: Introd. al Leng. del Teatro de Animación	4	128
	Teatro y Literatura Dramática I	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente I	4	128
	SEMINARIO - Abordajes a técnicas actorales	2	64

SEGUNDO AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Filosofía	3	96
	Movimiento y Cuerpo II	3	96
	Lectura y escritura de textos académicos	3	96
Campo de la Formación Específica	Didáctica Específica I	4	128
	Taller de Actuación II	7	224
	Estética del Teatro de Títeres y Objetos.	3	96
	Taller de Teatro de Sombras	5	160
	Taller de Títeres de Guantes	5	160
	Teatro y Literatura Dramática II	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente II	4	128
	SEMINARIOS - Abordajes a técnicas de comicidad	4	128

TERCER AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Tecnologías de la formación y la comunicación	3	96
	Historia Social de la Educación y política Educativa Argentina	3	96
Campo de la Formación Específica	Taller de Actuación III	4	128
	Taller de Cuerpo Escénico	7	224
	Taller de Técnicas de Manipulación Directa	4	128
	Taller de Técnicas de Manipulación Indirecta	3	96
	Teatro y Literatura Dramática III	3	96
	Sujetos de la Educación	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica III	5	160
	SEMINARIO: Técnicas de la Voz	2	64

CUARTO AÑO

	Unidades Curriculares	Sem.	An.
Campo de la Formación General	Ética, Trabajo docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	3	96
	Estéticas Contemporáneas	3	96
	Problemáticas socio culturales contemporáneas	3	96
	Espacio de definición Institucional I	3	96
Campo de la Formación Específica	Especialización en Poéticas y Técnicas Teatrales	4	128
	Taller de Teatro de Objetos	7	224
	Dramaturgia para teatro de Títeres	4	128
	Proyecto de Experimentación en Montaje Escénico	3	96
Formación en la Práctica Profesional (Trayecto de Práctica)	Taller de Práctica Docente IV	5	160
	SEMINARIO	2	64

Sistema de Evaluación y Promoción **Para todas las Carreras según el RAM (Reglamento académico Marco)**

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por la condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semi presencial; y c) libre.

Materias que se pueden cursar libres: Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Laboratorios y Proyectos. Es decir que el resto de las materias tienen la opción del régimen de alumno libre.

Capítulo 3: “De la Aprobación de las Unidades curriculares”

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o por promoción directa.

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 (tres) miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

Art. 40: Mesa especial de examen ante Tribunal: Todo estudiante tendrá derecho a Mesa examinadora especial en los siguientes casos:

- a) Cuando adeudare hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios.
- b) Cuando, por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos debidamente justificados, fehacientemente comprobados en tiempo y en forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, hasta tres veces a lo largo de su carrera.
- c) Cuando caducaren los Planes de Estudio con los cuales cursó.

La solicitud para la formación de estas Mesas se hará por nota personal con un plazo previo de quince (15) días. Se establecerán en los meses de mayo, septiembre o cuando lo determine el calendario jurisdiccional.

- d) Cuando se adeudare hasta dos unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de docencia/prácticas profesionalizantes correspondiente correlativos.

Profesorados

Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica:

Para poder rendir las unidades curriculares señaladas a continuación, los alumnos deberán tener aprobada la correlativa establecida.

Para rendir	Debe estar aprobada
Movimiento y Cuerpo II	Movimiento y Cuerpo I
Didáctica Específica I	Pedagogía y Didáctica
Actuación II	Actuación I
Metodología de la Actuación I	Teoría Teatral
Estéticas del Teatro de Títeres y Objetos	Teatro de Animación
Teatro y Literatura Dramática II	Teatro y Literatura Dramática I
Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Problemática de la Cultura Argentina y Latinoamericana
Didáctica Específica II	Didáctica Específica I
Actuación III	Actuación II
Metodología de la Actuación II	Metodología de la Actuación I
Taller de Cuerpo Escénico	Movimiento y Cuerpo II
Teatro y Literatura Dramática III	Teatro y Literatura Dramática II
Ética, Trabajo docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía
Estéticas Contemporáneas	Filosofía
Especialización en Poéticas y Técnicas Teatrales	Actuación III
Proyecto de Investigación Teatral	Metodología de la Actuación II
Proyecto de Experimentación en Montaje Escénico	Actuación III

Campo de la Práctica Profesional:

Para poder cursar los Talleres de la Práctica II, III y IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad curricular Correlativa	Unidad curricular Correlativa
Taller de Práctica II	Aprobada: Taller de Práctica I Taller de Actuación I Regularizada: Pedagogía y Didáctica Psicología y Educación
Taller de Práctica III	Aprobada: Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año. Taller de Práctica II Regularizada: Didáctica Específica I
Taller de Práctica IV	Aprobada: Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año. Taller de Práctica III Regularizada: Didáctica Específica II Metodología de la Actuación II